RESOLUCIÓN PR N° 388 /2011

Asunción, 09 de setiembre de 2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2011 – ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS.-

VISTO: La Carta Interna **VUOC N° 211/11** de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 06/09/11, conteniendo la evaluación y recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 29/2011 "Adquisición de Filtros para Vehículos y Maquinarias Pesadas"; y

CONSIDERANDO: Que, la U.O.C. señala que conforme al Acta N° 39/11 de fecha 12 de agosto de 2011, se recibieron un total de 2 ofertas provenientes de las firmas DISTRIPEN de Haydee Bordón y FILTRO MAQ S.R.L. Que, conforme a lo que establece la Resolución DNCP 805/09, se procedió a devolver los sobres ofertas cerrados a los oferentes y prorrogado la fecha de apertura para el día 25 de agosto del corriente, mediante Adenda N° 1, a fin de dar cumplimiento a dicha Resolución;

Que, en fecha 25 de agosto de 2011 se procedió a la apertura de sobres ofertas de 4 firmas: DISTRIPEN de Haydee Bordón, FILTRO MAQ S.R.L., TRACTO REPUESTOS S.A. y MAPHEL IMPORT. EXPORT. de Aureliano Benítez, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 43/2011;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración la recomendación de adjudicación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar,** en base a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) SEGÚN Carta Interna VUOC N° 211/11, el proceso de Contratación Directa N° 29/2011 "Adquisición de Filtros para Vehículos y Maquinarias Pesadas", por valor total de **Gs. 70.695.050 (Guaraníes Setenta millones seiscientos noventa y cinco mil cincuenta) IVA incluido**, según detalle:----------

a) **TRACTO REPUESTOS S.A.,** por valor de Gs. 16.325.050 (Guaraníes Diez y seis millones trescientos veinticinco mil cincuenta) IVA incluido, correspondiente a los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16, 17 y 18.---------- OC-27497 OC-27498

b) **DISTIRPEN de Haydee Bordón,** por valor de Gs. 38.100.000 (Guaraníes Treinta y ocho millones cien mil) IVA incluido, correspondiente a los ítems 11 y 12.---------- OC-27499

c) **MAPHELL IMPORT. EXPORT. de Aureliano Benítez,** por la suma de Gs. 4.050.000 (Guaraníes Cuatro millones cincuenta mil) IVA incluido, correspondiente al ítem 9.---------- OC-27500

d) **FILTRO MAQ S.R.L.,** por valor de Gs. 12.220.000 (Guaraníes Doce millones doscientos veinte mil) IVA incluido, correspondiente a los ítems 2, 14 y 15.---------- OC-27501 27502.

Art. 2° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Francisco J. Avelio Gringaribia
Secretario General
I. N. C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

Abog. Ana María Galeano M.
Jefe Dpto. Adm. de Contratos y Garantías - UOC

INC 16 SEP 2011 Dpto. de Contratos y Garantías